



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0504 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de octubre de 2018, se dejó pendiente de resolución la solicitud de aprobación del programa: **“CAPACITACIÓN EN SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS INORGÁNICOS, COMUNA DE IQUIQUE”** BIP 40005138-0, postulante al FNDR por M\$ 324.118.- atendidos los requerimientos que se expresan:

Se solicita al ejecutivo regional que someta a reevaluación la iniciativa con la finalidad de que se puedan incorporar los siguientes aspectos:

Que todo el material, tanto cuadernos, lápices y otros sean considerados como marketing.

Que se considere al Gobierno Regional, como un punto de reciclaje.

El establecimiento de unidades de Brigadas Ambientales en los colegios las que deben contar con el marketing del proyecto.

Dejar expresamente establecido en el programa que la empresa competente cuenta con todos los permisos necesarios para ejecución de esta iniciativa.

Trabajar el proyecto en conjunto con la Universidad Arturo Prat UNAP, para obtener los aportes derivados de la carrera de ingeniería ambiental de dicho centro estatal de estudios superiores.

Se deja constancia que estaban presentes 11 consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; y Eduardo Mamani Mamani.

Están ausentes el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 17 de octubre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA